



Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

COMUNICADO SOBRE NORMAS A SEGUIR EN LA FASE 0 DE DESCONFINAMIENTO

A tenor de lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad, Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, hacemos un llamamiento a toda la población para que se cumplan estrictamente las recomendaciones para la FASE 0 de desconfinamiento que ahora nos ocupa, cuya duración será del 4 al 11 de Mayo de 2020; fecha en la que dará comienzo la FASE 1.

Queremos hacer hincapié sobre los paseos de niños y mayores. Estos deben ser de 1 hora de duración, en un radio de 1 kilómetro desde el domicilio, sin limitación de franja horaria ya que somos un municipio de menos de 5.000 habitantes.

Los niños irán acompañados (hasta 3 niños) por **uno** de los progenitores. El deporte se podrá realizar individual o con otra persona con la que se conviva y siempre en el mismo municipio de residencia.

Por todo ello y puesto que lo hemos estado haciendo muy bien desde el principio, no queremos que este comienzo de desconfinamiento suponga un retroceso en todo lo logrado hasta ahora.

Así, rogamos se eviten los paseos en las mismas zonas del municipio. Afortunadamente vivimos en un medio rural con infinidad de posibilidades para poder disfrutar al aire libre sin tener contacto social, que es precisamente lo que debemos evitar.

Al mismo tiempo, insistimos en que los desplazamientos a segundas residencias y circulación en general por la provincia, NO está todavía permitido. Advirtiendo de las sanciones que los cuerpos de Seguridad del Estado están imponiendo en este sentido. Por favor, no vengáis a Caudete de las Fuentes hasta que se esté autorizado.

Apelamos a la conciencia y sentido común de cada vecino para que, por favor, cumpláis las normas.

Nos jugamos mucho. Por desgracia la pandemia no ha finalizado. Os pedimos paciencia para que, entre todos, consigamos salir de esto lo más rápido posible. GRACIAS.

A continuación os indicamos un resumen de las medidas a adoptar en la FASE 0:

FASE 0: DEL 4 AL 11 DE MAYO



Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

MASCARILLAS

Es **obligatorio el uso de mascarillas** para todos los usuarios del transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo. También en los transportes públicos en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor. Los trabajadores de los servicios de transporte en contacto directo con el público llevarán mascarillas y usar soluciones hidroalcohólicas.

COMERCIOS Y SERVICIOS

Este 4 de mayo comienza la apertura de algunos locales como **peluquerías**, ferreterías, **dentistas**, ópticas, **centros de fisioterapia** o floristerías. Eso sí, lo harán con limitaciones. Se atenderá a los clientes de forma individual y siempre con cita previa. Se extremarán las medidas de protección en ellos.

BARES Y RESTAURANTES

En la fase 0, **se abrirán los restaurantes y cafeterías con entrega para llevar**. No se podrá consumir en el local pero los ciudadanos sí podrán acudir a recoger la comida.

DEPORTE Y PASEOS

La fase 0 también permite la **práctica de deportes sin contacto de manera individual**, una medida permitida desde este sábado 2 de mayo. También se podrá dar un paseo diario acompañados, como máximo, por un conviviente y siempre en un radio de un kilómetro desde el domicilio.

Los paseos y prácticas deportivas tendrán una limitación de horarios en función de la franja de edad. Los municipios de menos de 5.000 habitantes no necesitan respetar turnos, podrán realizar todas las actividades desde las 6 a las 23:00 h.

En Caudete de las Fuentes, a 5 de Mayo de 2020.

LA ALCALDESA

Vanesa López Guijarro

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

C/ García Berlanga, 5, Caudete de las Fuentes. 46315 (Valencia). Tfno. 962319002. Fax: 962319026